

 F-AG-06 Versión 3 Septiembre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha _____

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

000323

30 OCT 2017

Adjunto la Resolución Número _____ con fecha _____
 por la cual se declara emergencia en la seccional de _____

La emergencia será atendida por el Contratista: Jorge Ivan Sanchez
Zuluaga Identificado con cédula No. 10279335 y con
 la tarjeta profesional No. 17202-61194

Interventor designado: ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS Y COMPRA DE MATERIALES VARIOS Y OTROS EQUIPOS, PARA INTERVENIR, REPARAR LA CONDUCCIÓN EXISTENTE EN TUBERÍA DE 24", TIPO AMERICAN PIPE, LOCALIZADA SOBRE EL RIO YEGUAS SECTOR HACIENDA GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS

Valor estimado: \$11.618.015

Plazo: 15 días calendario



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

OBJETO: EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS Y COMPRA DE MATERIALES VARIOS Y OTROS EQUIPOS, PARA INTERVENIR, REPARAR LA CONDUCCIÓN EXISTENTE EN TUBERÍA DE 24", TIPO AMERICAN PIPE, LOCALIZADA SOBRE EL RIO YEGUAS SECTOR HACIENDA GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS
PRESUPUESTO: ABEL ROJAS RUBIANO
FECHA: LA DORADA, OCTUBRE 30 DE 2017.

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS Y COMPRA DE MATERIALES VARIOS Y ALQUILER DE OTROS EQUIPO PARA INTERVENIR, REPARAR, LA CONDUCCIÓN EXISTENTE EN TUBERÍA DE 24" TIPO AMERICAN PIPE, LOCALIZADA SOBRE EL RIO YEGUAS SECTOR HACIENDA GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	ALQUILER DE MAQUINARIA				
	Camioneta con tiro para transporte de equipo de soldadura y otros equipos.	Día	3,00	190.000	570.000
	Pulidora Industrial	Día	1,00	60.000	60.000
	Equipo de Soldadura	Día	1,00	170.000	170.000
	Extensión Eléctrica de Longitud 50 metros	Día	1,00	60.000	60.000
	Retroexcavadora de Oruga para trabajos de Dragados, Desvíos, y llenos etc.	Horas	32,00	180.000	5.760.000
	Transporte de Retroexcavadora, Incluye vehículo acompañante para traslado al sitio a intervenir.	Viajes	2,00	700.000	1.400.000
	Diferencial de 1 tonelada	Día	1,00	60.000	60.000
2	COMPRA DE MATERIALES				
	Soldadura 6011 x 1/8"	Kgs	5,00	11.000	55.000
	Disco para pulidora de 9" para corte y pulir	Und	4,00	12.000	48.000
	Rollo de Cinta Aislante Scotch 33	Rollo	5,00	13.500	67.500
	Varilla lisa de 1/2"	Und	1,00	15.600	15.600
	Cepillo de Acero con mango (grata)	Und	1,00	6.000	6.000
	Cinturón de Cierre de 24"	Und	1,00	400.000	400.000
	Combustible (A.C.P.M, Gasolina)	Gbal	1,00	90.000	90.000
	Rollo Bolsa plástica	Kilo	1,00	60.000	60.000
	Vidrios para careta No. 10 (2 Und) Blanco (2 Und), Cemento, Alambre Galvanizado	Und	1,00	50.000	50.000



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

COSTO DIRECTO

8.872.100

ADMINISTRACION	%	20	8.872.100	1.774.420
IMPREVISTO	%	5	8.872.100	443.605
UTILIDADES	%	5	8.872.100	443.605

SUMA ANTES I.V.A				11.533.730
I.V.A. SOBRE UTILIDADES	%	19	443.605	84.285

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES

11.618.015

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual a (5) meses.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual a cinco (5) meses.

E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia de cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años más.



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

El contratista deberá cancelar las estampillas respectivas (Prodesarrollo 2%, Pro universidad 1%, Pro hospital Santa Sofía 1%, Pro adulto mayor 3%) en la tesorería de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.



Gérente